



EARLY CHILDHOOD EDUCATOR PAY EQUITY FUND

Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia del año fiscal 2024 (AF24)

Requisito de salario mínimo para las instalaciones de desarrollo infantil que reciben subsidios de la fórmula de financiación de la nómina para instalaciones de desarrollo infantil (CDF)

En el año fiscal 2024 (AF24) del Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia, la Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE) distribuirá fondos a las instalaciones de desarrollo infantil a través de la [fórmula de financiación de la nómina para instalaciones de desarrollo infantil \(CDF\)](#). Para recibir fondos de la fórmula de financiación de la nómina para CDF, las instalaciones de desarrollo infantil deben estar autorizadas por la OSSE y deben pagar a los docentes y docentes auxiliares (según se define en la sección 4-401 del Código del DC) salarios que cumplan o superen los salarios mínimos que se indican a continuación.¹ El personal contratado a tiempo completo durante todo el año debe recibir una remuneración que se ajuste a los salarios mínimos anuales que se indican a continuación. El personal contratado a tiempo parcial o durante parte del año debe recibir un salario por hora o un salario equivalente que cumpla o supere los salarios por hora que se indican a continuación.

Función	Credenciales	Salarios mínimos para el AF24 (salario anual)	Salarios mínimos para el AF24 (salario por hora)
Docente auxiliar o cuidador asociado en el hogar	Menos que un Asociado en Desarrollo Infantil (CDA)	\$43,865/año	\$21.09/hora
	CDA	\$51,006/año	\$24.52/hora
	Título intermedio o superior	\$54,262/año	\$26.09/hora
Docente principal, cuidador en el hogar o cuidador en hogar extendido	CDA	\$54,262/año	\$26.09/hora
	Título intermedio	\$63,838/año	\$30.69/hora
	Título de grado o superior	\$75,103/año	\$36.11/hora

¹ Según las regulaciones de licencias de la OSSE, "docente" y "docente auxiliar" son títulos específicos con los que cuenta el personal de los centros de desarrollo infantil. Sin embargo, la legislación define "docente" y "docente auxiliar" de forma más amplia para incluir como docentes a los proveedores en hogares y a los proveedores en hogares extendidos en hogares de desarrollo infantil y hogares extendidos, y, como docentes auxiliares, a los cuidadores asociados en hogares de desarrollo infantil extendidos.